

8150-OFICI-

Bogotá D.C

Señor Mayor General
WILLIAM E. RUIZ GARZÓN
Director General
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Calle 26 N° 27 - 48
Ciudad

GESDOC 02-09-2019 10:12
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE00169377 Fol:19 Anex0 FA:0
ORIGEN 8150*-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JEFERSON ERAZO ESCOBAR
DESTINO 8100* DINPE-DIRECCION GENERAL / WILLIAM ERNESTO RUIZ GARZÓN
ASUNTO EVALUACION A LA EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE JUNIO 30 DE 2019
OBS

2019IE00169377 

[Firma manuscrita]
Hora 02 SEP 2019 10:40
Fi. *[Firma manuscrita]*

Asunto: Evaluación a la Ejecución Presupuestal corte a Junio 30 de 2019

Cordial saludo

De manera atenta envié el informe mencionado en el asunto, con el fin de dar cumplimiento a la evaluación que la Oficina de Control Interno debe realizar a la Ejecución Presupuestal al interior del Instituto.

EJECUCION PRESUPUESTAL

Con base en la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera **SIIF NACION II**, para la vigencia 2019 se registró una apropiación inicial de **\$1.152.554.682.804**. Moneda Legal para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

El comportamiento de la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2019, está representada en Compromisos generados por expedición de actos administrativos o celebración de contratos que comprometen el presupuesto; Obligaciones que corresponden a los montos equivalentes adquiridos por los bienes y servicios recibidos, y los pagos representados por los desembolsos del monto de las obligaciones. Como se observa en el **Cuadro N° 1**

Cuadro No.1. Ejecución Presupuestal a junio 30 vigencia 2019.

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% Eje. Comp./Aprop. Vig.	OBLIGACIONES	% Eje. Oblig./Aprop. Vig.	PAGOS	% Eje. Pagos/Oblig.	% Eje. Pagos/Aprop. Vig.
GASTOS DE PERSONAL	\$ 821.505.600.000	\$ 364.495.010.251	44,37%	\$ 363.102.008.539	44,20%	\$ 345.858.861.215	95,25%	42,10%
GASTOS GENERALES	\$ 116.736.530.574	\$ 85.683.217.959	73,40%	\$ 68.131.396.376	58,36%	\$ 66.248.561.452	97,24%	56,75%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 115.902.100.000	\$ 33.599.654.779	28,99%	\$ 18.777.002.942	16,20%	\$ 17.736.335.604	94,46%	15,30%
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 88.577.900.000	\$ 53.307.185.514	60,18%	\$ 30.838.787.447	34,82%	\$ 24.838.893.616	80,54%	28,04%
IMPUESTOS	\$ 7.135.500.000	\$ 5.202.792.118	72,91%	\$ 5.157.851.458	72,28%	\$ 5.157.851.458	100,00%	72,28%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.149.857.630.574	\$ 542.287.860.621	47,16%	\$ 486.007.046.762	42,27%	\$ 459.840.503.345	94,62%	39,99%
GASTOS DE INVERSION	\$ 2.697.052.230	\$ 379.994.812	14,09%	\$ 130.000.000	4,82%	\$ 130.000.000	100,00%	4,82%
TOTAL	\$ 1.152.554.682.804	\$ 542.667.855.433	47,08%	\$ 486.137.046.762	42,18%	\$ 459.970.503.345	94,62%	39,91%

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019

En este sentido es pertinente señalar y hacer énfasis en los Grupos con porcentaje de ejecución muy baja para el cierre de este periodo, como lo son el Grupo de Transferencias, el Grupo de Gastos de Comercialización y Producción, y el Grupo de Gastos de Inversión, porcentajes que opacan los resultados en el consolidado final de la Institución, a saber:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el Grupo de Transferencias Corrientes la apropiación vigente para el año 2019 asciende a \$115.902.100.000, se observa que a corte 30 de junio las obligaciones están por el orden de los **\$18.777.002.942**, que corresponde al **16.20%**, muy bajo si se compara con el porcentaje de ejecución ideal para el semestre, esta se ve reflejada principalmente por la baja ejecución de los rubros de Atención rehabilitación al Recluso (Recursos Nación y Propios) y Sentencias y Conciliaciones.

- **GRUPO DE GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION**

Este Grupo presenta una ejecución de recursos de **\$30.838.787.447**, que corresponde al **34.82%**, con respecto a \$88.577.900.000 asignados para la vigencia del 2019, ejecución baja si se tiene en cuenta que lo ideal para el periodo en estudio, sería del **50%**, cabe resaltar que aquí se agrupan los recursos de las Actividades Productivas de todos los Establecimientos de Reclusión del Instituto a nivel Nacional, esta pobre ejecución afecta el buen desempeño en el consolidado a cierre del periodo en análisis. En el **Cuadro N° 2** se observa la ejecución de los rubros que componen este Grupo.

Cuadro No. 2. Ejecución Presupuestal Grupo Comercialización y Producción a junio 30 vigencia 2019

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES	% EJEC. OBLIG.	V/R POR EJECUTAR
A-05-01-01-000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ 1.317.500.000	\$ 424.821.620	32,24	\$ 892.678.380
A-05-01-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 68.784.200.000	\$ 26.288.309.912	38,22	\$ 42.495.890.088
A-05-01-01-0003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 5.798.200.000	\$ 1.165.970.005	20,11	\$ 4.632.229.995
A-05-01-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.301.800.000	\$ 243.262.907	10,57	\$ 2.058.537.093
A-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 5.707.500.000	\$ 1.615.893.023	28,31	\$ 4.091.606.977
A-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 42.700.000	\$ 200.247	0,47	\$ 42.499.753
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.754.900.000	\$ 193.670.705	11,04	\$ 1.561.229.295
A-05-01-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 2.871.100.000	\$ 906.659.028	31,58	\$ 1.964.440.972
	TOTAL	\$ 88.577.900.000	\$ 30.838.787.447	34,82	\$ 57.739.112.553

Fuente: Reporte SIIF Decreto de liquidación a Junio 30 2019

• **GASTOS DE INVERSION**

Frente al Grupo de Inversiones, la Apropriación Vigente asciende a **\$2.697.052.230**, de los cuales se han ejecutado recursos por \$130.000.000 equivalentes a **4.82%** sobre el Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INPEC NACIONAL”**. A continuación se observa cómo está conformado el Grupo de Inversiones:

Cuadro No.3. Presupuesto Gastos Inversión a junio 30 vigencia 2019.

1	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL PAÍS. NACIONAL	\$ 150.000.000
2	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.. NACIONAL	\$ 157.200.000
3	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y AL PROCESO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. NACIONAL	\$ 384.413.266
4	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INPEC NACIONAL	\$ 933.427.687
5	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PENITENCIARIA NACIONAL	\$ 243.424.903
6	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ELEMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO DEL INPEC NACIONAL	\$ 294.640.000
7	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARCHIVISTICA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL	\$ 533.946.374
TOTAL		\$ 2.697.052.230

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019.

Frente a los resultados presentados en el análisis realizado se hace necesario que cada Establecimiento Carcelario fortalezca el seguimiento adecuado y oportuno a la ejecución presupuestal, principalmente en aquellos rubros con porcentaje de ejecución muy baja; ya que esta afecta de manera directa el desarrollo de los procesos misionales de Atención y Tratamiento por el impacto que tiene en la población privada de la libertad y lo que esto representa para el Instituto.

REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal (Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar) correspondiente a la vigencia 2018, fue constituido de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1940 de diciembre de 2018 mediante la cual se establecen los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2018 y la apertura del año 2019 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, atendiendo la fecha máxima establecida (20 de Enero de 2019).

• **RESERVAS**

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ente regulador en materia presupuestal, se constituyó reserva por valor de \$19.194.596.912, como se ilustra a continuación:

Cuadro No. 4: Pagos Reserva Presupuestal por Grupo a junio 30 de 2019

Descripción	Compromisos	Pagos	% Pago	Pendientes de Pago	% Pendiente de pago
Gastos de Personal	\$ 668.815.332	\$ 658.953.147	98,53	\$ 9.862.185	1,47%
Gastos Generales	\$ 11.816.241.964	\$ 9.475.291.857	80,19	\$ 2.340.950.107	19,81%
Transferencias Corrientes	\$ 6.305.314.021	\$ 6.305.198.571	100,00	\$ 115.450	0,00%
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 790.000	\$ 790.000	100,00	\$ -	0,00%
Impuestos	\$ 73.518.353	\$ 73.518.333	100,00	\$ 20	0,00%
Total Gastos Funcionamiento	\$ 18.864.679.670	\$ 16.513.751.908	87,54	\$ 2.350.927.762	12,46%
Inversión	\$ 329.917.242	\$ 328.468.292	99,56	\$ 1.448.950	0,44%
Total	\$ 19.194.596.912	\$ 16.842.220.200	87,74	\$ 2.352.376.712	12,26%

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019

En el **cuadro N° 4** se observa en detalle que el total de compromisos de la reserva presupuestal asciende a **\$19.194.596.912**, de los cuales se han realizado pagos por **\$16.824.220.200**, equivalente al **(87.74%)**, quedando pendiente de pago a cierre de junio 30 de 2019 la suma de **\$2.352.376.712**, correspondiente al **(12.26%)**.

Para resaltar se hace énfasis en los Grupos que tienen pendiente pagos a cierre de este periodo, para lo cual se toman aquellos valores más relevantes, Así:

- ✓ En el Grupo de Gastos de Personal los compromisos ascienden a **\$668.815.332**, de los cuales se han pagado \$658.953.147, que corresponde al **98.53%**, quedando pendiente de cancelar la suma de **\$9.862.185**, equivalentes al **1.47%**; de este valor se resalta el rubro *Remuneraciones no constitutivas de factor salarial*, la suma de \$7.946.943, que pertenece al Inpec-Gestión General.
- ✓ Con respecto al Grupo de Gastos Generales los compromisos suman **\$11.816.241.964**, de los cuales a cierre 30 de junio de 2019 se han pagado **\$9.475.291.857**, el **(80.19%)**, quedando pendiente de pago **\$2.340.950.107**, que corresponde al **19.81%**, saldo perteneciente al rubro de *Adquisiciones diferentes de activos*; aquí se toman los cifras más relevantes, como el rubro Inpec-Gestión General con (\$2.333.590.879) y los establecimientos de EPMSO Sevilla (\$1.333.198), EPMSO Santa Marta (\$728.068), EPMSO Sincelejo (\$1.919.693), entre otros.

• **CUENTAS POR PAGAR**

Las Cuentas por pagar correspondientes al rezago presupuestal fueron por valor de \$2.265.014.205, distribuidas así:

Cuadro N°5: Pagos Cuentas por Pagar por Grupo a junio 30 de 2019

Descripción	Obligación	Pagos	% Pago	CXP pendientes de pago	% Pendiente de pago
Gastos de Personal	\$ 7.412.058	\$ 3.658.171	49,35	\$ 3.753.887	50,65%
Gastos Generales	\$ 466.574.173	\$ 460.118.274	98,62	\$ 6.455.899	1,38%
Transferencias Corrientes	\$ 72.587.070	\$ 72.236.087	99,52	\$ 350.983	0,48%
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 1.718.440.904	\$ 1.700.958.463	98,98	\$ 17.482.441	1,02%
Total Gastos Funcionamiento	\$ 2.265.014.205	\$ 2.236.970.995	98,76	\$ 28.043.210	1,24%
Inversión	\$ -	\$ -		\$ -	
Total	\$ 2.265.014.205	\$ 2.236.970.995	98,76	\$ 28.043.210	1,24%

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019

En el **cuadro N° 5** se observa en detalle que el total de las obligaciones de las Cuentas por Pagar asciende a **\$2.265.014.205**, de los cuales se han realizado pagos por **\$2.236.970.995**, equivalentes al **(98.76%)**, quedando pendiente de pago a cierre de junio 30 de 2019 la suma de **\$28.043.210**, que corresponden al **(1.24%)**.

En este sentido es pertinente hacer énfasis en los Grupos que tienen pendiente pagos a cierre de este periodo, para tener en cuenta aquellos valores relevantes, a saber:

- ✓ En el Grupo de Gastos de Personal las cuentas por pagar ascienden a **\$7.412.058**, quedando pendiente de cancelar la suma de **\$3.735.887**, equivalente al **50.65%** del rubro *Remuneraciones no constitutivas de factor salarial*, que corresponde a los establecimientos de EPMSC Santander de Quilichao (\$150.536), EPMSC Pamplona (\$2.261.673), y EPMSC Apartadó (\$1.341.678).
- ✓ Para el Grupo de Gastos Generales las Cuentas por Pagar suman **\$466.574.173**, de los cuales se han pagado a cierre de junio 30 de 2019 \$460.118.274, (98.62%) quedando pendiente de pago un valor de **\$6.455.899**, correspondiente al **1.38%**, saldo perteneciente al rubro de *Adquisiciones diferentes de activos*, aquí se toman los saldos más relevantes que corresponden a los establecimientos de EPMSC Chocontá (\$768.000), EPMSC Túquerres (\$880.000), EPMSC Magangué (\$917.082), EPMSC

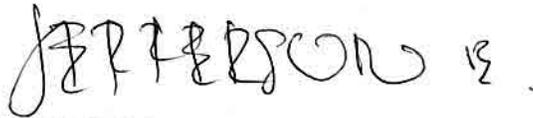
Pamplona (\$313.785), EPMSC Málaga (\$122.869), EPMSC Apartadó (\$188.948), Complejo Penitenciario Medellín – Pedregal (\$330.943), EPMSC Salamina (\$2.652.708).

- ✓ En el Grupo de Transferencias Corrientes, las Cuentas por Pagar ascienden a \$72.587.070; a 30 de junio de 2019 se canceló el **99.52%** de las obligaciones, casi en su totalidad, quedando pendiente un saldo por pagar de \$350.983, equivalente al **0.48%**; el cual corresponde principalmente al rubro de Atención Rehabilitación al Recluso, establecimiento EPC Istmina Choco, por valor de \$350.000.
- ✓ Referente al Grupo de Gastos de Comercialización y Producción las cuentas por pagar asciende a **\$1.718.440.904**, de los cuales a cierre del periodo en análisis se ha cancelado la suma de **\$1.700.958.463**, el **(98.98%)**, quedando pendiente de pago un valor de **\$17.482.441**, correspondiente al **1.02%**, a saber: principalmente en los rubros de *Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero*, en los establecimientos de EPMSC Pacora, y EPMSC Salamina, y el rubro de *Servicios para la comunidad, sociales y personales*, en los establecimientos de EPMSC Pasto, EPMSC Cartago, EPMSC Apartado, entre otros.

RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario y reiterativo que los Directores Regionales, Directores de establecimientos y la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo de Presupuestos, implementen otros mecanismos de seguimiento que permitan asegurar el manejo adecuado y oportuno de los recursos, a efectos de cumplir con los principios de: efectividad y eficiencia en la ejecución presupuestal de las apropiaciones asignadas a cada grupo de trabajo.
2. Realizar seguimiento detallado a los establecimientos en los cuales se evidencie rubros con ejecución presupuestal muy por debajo del porcentaje ideal al corte realizado, en especial, los establecimientos de EPMSC Purificación, EPMSC de Acacias, EPMSC Tumaco, EPMSC Aguachica, EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC Cartagena, EP Las Heliconias, EP El Pesebre de Puerto Triunfo; entre otros.
3. Continuar con el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, y de manera especial a los recursos asignados al Grupo de Gastos de Comercialización y Producción, esto con el fin de mejorar la administración de las Actividades Productivas de la Entidad.

4. Implementar medidas y mecanismos adicionales de seguimiento, y tomar las acciones pertinentes con los responsables que al interior de cada subunidad ejecutora no registren oportunamente la información financiera en SIIF Nación II, incluyendo la responsabilidad legal que por obligación le corresponde a los Directores Regionales y Directores de Establecimientos.
5. Tomar las acciones y mecanismos de seguimiento para mejorar el nivel de pago de la reserva y las cuentas por pagar (rezago presupuestal) principalmente en los rubros de los Grupos de Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, en los establecimientos de: EPMSC Chocontá, EPMSC Túquerres, EPMSC Magangué, EPMSC Pamplona, EPMSC Málaga, EPMSC Apartadó, Complejo Penitenciario Medellín – Pedregal, EPMSC Salamina, EPMSC Pacora, EPMSC Cartago, EPMSC Pasto, entre otros.



Mayor. (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Copia Informe Evaluación a la Ejecución Presupuestal a Junio 30 de 2019 (14 folios)

Revisado por: Nelson Javier Acosta 
Elaborado por: Jorge Enrique Barrera R.
Fecha de elaboración: 23 de agosto de 2019
Archivo: C:\Users\JBARRERAR\Desktop\IEJEC. PRESUP. JUNIO. 2019\OFICIOS ENVIO DIRECTOR - GENERL.docx

8150-OFICI-

Bogotá D.C.

GESDOC 02-09-2019 09:57
Al Contestar Cite Este No: 2019IE00169352 Fol:15 Anex:0 FA:0
ORIGEN 81503-GRUPO DE RELACION CON ENTES EXTERNOS / JORGE ENRIQUE BARRERA
RINCON
DESTINO 8500*-DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA / JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
ASUNTO INFORME DE EVALUACION EJECUCION PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DE 2019
OBS
2019IE00169352 

Doctor
JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Jefe Dirección Gestión Corporativa
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Calle 26 N° 27 – 48
Ciudad

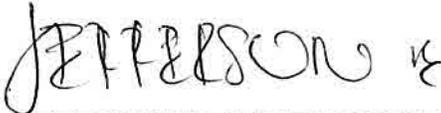
Asunto: Informe de Evaluación Ejecución Presupuestal a Junio 30 de 2019.

Cordial saludo,

De manera atenta envió el informe mencionado en el asunto, con el fin de dar cumplimiento a la evaluación que la Oficina de Control Interno debe realizar a la Ejecución Presupuestal al interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

Con respecto a las debilidades enunciadas dentro del informe, se le solicita al área responsable tomar las acciones correctivas y preventivas que permitan corregir estas situaciones en la presente vigencia.

Atentamente,


Mayor. (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina Control Interno

02 SEP 2019

10:41

09-
hjn

Anexo: Informe de Evaluación a la Ejecución Presupuestal a Junio 30 2019 (14) catorce folios

**EVALUACION A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2019**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

JUNIO 30 DE 2019

INTRODUCCIÓN

El presente informe fue elaborado por la Oficina de Control Interno en desarrollo de las actividades de evaluación a la ejecución presupuestal de la vigencia 2019, periodo Enero – Junio, con base en la información presupuestal y financiera registrada en el SIIF Nación y la información suministrada por el Grupo de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa del INPEC.

MARCO NORMATIVO

Ley 1940 de Noviembre 26 de 2018, Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, en su artículo segundo, Presupuesto de Gastos o ley de Apropiaciones, apropio al INPEC, para el cumplimiento de sus funciones un presupuesto de gastos por valor de **\$1.152.554.682.804**. Moneda Legal.

El Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, apropió a la SECCION 1208 – Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, en el Presupuesto de Funcionamiento la suma de **\$1.149.857.630.574** Moneda Legal y en el Presupuesto de Inversión **\$2.697.052.230** Moneda Legal.

Resolución 000007 del 02 de enero de 2019, “Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia Fiscal de 2019”

Decreto 4836 de 2011, “por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia” y en sus artículos:

- Art. 6° “Reservas presupuestales y cuentas por pagar”
- Art. 7° “Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar”.

Ley 1940 de Noviembre 26 de 2018, estableció en el Capítulo III, artículo 31 “(...) Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2018 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2019”. (...).

RESULTADOS

Se realizó la evaluación a los resultados de la ejecución presupuestal de gastos, tomando como base la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera **SIIF NACION II** de todas las subunidades ejecutoras a cargo del INPEC, para el primer semestre, Enero – Junio de 2019, el porcentaje de ejecución ideal en todos los rubros a cierre del este periodo debió ser del 50%.

Dicha ejecución se distribuye en varios grupos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.1. Ejecución Presupuestal a junio 30 vigencia 2019

DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES	% EJEC. OBLIG.	V/R POR EJECUTAR
GASTOS DE PERSONAL	\$ 821.505.600.000	\$ 363.102.008.539	44,20	\$ 458.403.591.461
GASTOS GENERALES	\$ 116.736.530.574	\$ 68.131.396.376	58,36	\$ 48.605.134.198
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 115.902.100.000	\$ 18.777.002.942	16,20	\$ 97.125.097.058
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 88.577.900.000	\$ 30.838.787.447	34,82	\$ 57.739.112.553
IMPUESTOS	\$ 7.135.500.000	\$ 5.157.851.458	72,28	\$ 1.977.648.542
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.149.857.630.574	\$ 486.007.046.762	42,27	\$ 663.850.583.812
GASTOS DE INVERSION	\$ 2.697.052.230	\$ 130.000.000	4,82	\$ 2.567.052.230
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 1.152.554.682.804	\$ 486.137.046.762	42,18	\$ 666.417.636.042

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019

Para tener en cuenta, en el periodo en mención la Apropiación Vigente Total de los Gastos de Funcionamiento del Instituto, asciende a **\$1.149.857.630.574**, en términos de **OBLIGACION** alcanzaron una ejecución de recursos por valor de **\$486.007.046.762**, correspondiente al **42.27%**, porcentaje bajo lejos del ideal si se tiene en cuenta que la ejecución debió estar cerca del **50%**.

En este sentido es pertinente señalar y hacer énfasis en los Grupos con porcentaje de ejecución baja para el cierre de este periodo, como lo son el Grupo de Transferencias Corrientes, con el **16.20%**, el Grupo de Gastos de Comercialización y Producción, con el **34.82%** y el Grupo de Gastos de Inversión con el **4.82%**, porcentajes que opacan los resultados en el consolidado final del Instituto, a saber:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para el Grupo de Transferencias Corrientes la apropiación vigente para el año 2019 asciende a \$115.902.100.000, se observa que a corte 30 de junio las obligaciones están por el orden de los **\$18.777.002.942**, que corresponde al **16.20%**, muy bajo si

se compara con el porcentaje de ejecución ideal para el semestre, esta se ve reflejada principalmente por la baja ejecución de los rubros de Atención rehabilitación al Recluso (Recursos Nación y Propios) y Sentencias y Conciliaciones.

- **GRUPO DE GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION**

Este Grupo presenta una ejecución de recursos de **\$30.838.787.447**, que corresponde al **34.82%**, con respecto del total asignado para el 2019, ejecución baja si se tiene en cuenta que lo ideal sería del **50%**, cabe resaltar que aquí se agrupan los recursos de las Actividades Productivas de todos los Establecimientos de Reclusión de la Institución a nivel Nacional.

- **GASTOS DE INVERSION**

Frente al Grupo de Inversiones, la Apropiación Vigente asciende a **\$2.697.052.230**, de los cuales se han ejecutado recursos por \$130.000.000 equivalentes a **4.82%** sobre el Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INPEC NACIONAL"**. A continuación se observa cómo está conformado el Grupo de Inversiones:

PROYECTOS GRUPO GASTOS DE INVERSION

Cuadro No.2. Presupuesto Gastos Inversión a junio 30 vigencia 2019.

1	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL PAÍS. NACIONAL	\$ 150.000.000
2	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.. NACIONAL	\$ 157.200.000
3	ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO COLOMBIANO GARANTIZANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN Y AL PROCESO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO. NACIONAL	\$ 384.413.266
4	MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL INPEC NACIONAL	\$ 933.427.687
5	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PENITENCIARIA NACIONAL	\$ 243.424.903
6	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y ELEMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO DEL INPEC NACIONAL	\$ 294.640.000
7	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ARCHIVISTICA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO NACIONAL	\$ 533.946.374
TOTAL		\$ 2.697.052.230

Fuente: Reporte SIF Nación a junio 30 de 2019.

ANALISIS – GRUPO GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION

El Grupo en mención tuvo una ejecución presupuestal del **34.82%** en Obligación, porcentaje muy bajo si se tiene en cuenta que para el corte de este informe (junio 30 de 2019), la cifra ideal debió estar alrededor del **50%**. Esta pobre ejecución afecta el buen desempeño en el consolidado para el cierre del periodo sujeto a análisis.

A continuación en el cuadro N° 3 se muestra su ejecución con corte al primer Semestre de 2019 de cada uno de estos rubros que componen este Grupo.

Cuadro No.3. Ejecución Presupuestal Grupo Comercialización y Producción a junio 30 vigencia 2019

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES	% EJEC. OBLIG.	V/R POR EJECUTAR
A-05-01-01-000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	\$ 1.317.500.000	\$ 424.821.620	32,24	\$ 892.678.380
A-05-01-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 68.784.200.000	\$ 26.288.309.912	38,22	\$ 42.495.890.088
A-05-01-01-0003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 5.798.200.000	\$ 1.165.970.005	20,11	\$ 4.632.229.995
A-05-01-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 2.301.800.000	\$ 243.262.907	10,57	\$ 2.058.537.093
A-05-01-02-006	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 5.707.500.000	\$ 1.615.893.023	28,31	\$ 4.091.606.977
A-05-01-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 42.700.000	\$ 200.247	0,47	\$ 42.499.753
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.754.900.000	\$ 193.670.705	11,04	\$ 1.561.229.295
A-05-01-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 2.871.100.000	\$ 906.659.028	31,58	\$ 1.964.440.972
	TOTAL	\$ 88.577.900.000	\$ 30.838.787.447	34,82	\$ 57.739.112.553

Fuente: Reporte SIF Nación Decreto de liquidación a Junio 30 de 2019.

En referencia a los resultados del análisis realizado se hace necesario que cada Establecimiento Carcelario en cabeza de su Director fortalezca el seguimiento adecuado y oportuno a la ejecución presupuestal, principalmente en aquellos rubros que se encuentran por debajo del **50%**, porcentaje ideal para el cierre del periodo en estudio, rubros que requieren especial atención para proponer y aplicar las acciones necesarias e inmediatas buscando mejorar los resultados para el cierre de la vigencia, ya que esto afecta de manera directa el desarrollo de los procesos misionales de Atención y Tratamiento por el impacto que tiene en la población privada de la libertad y lo que esto representa para el Instituto,

Esta situación demuestra que las instrucciones impartidas por parte del Grupo de Presupuestos de la Dirección de Gestión Corporativa no se han tenido en cuenta por parte de algunos Directores de Establecimientos a sabiendas que estos rubros con ejecución tan baja requieren de un mayor nivel de atención con el fin de aplicar acciones correctivas pertinentes y oportunas para así mejorar los niveles de ejecución presupuestal en el consolidado para el cierre de dicho periodo.

ANALISIS DE LA EJECUCION DE INGRESOS (VENTAS) V/S GASTOS (PAGOS) PROYECTOS PRODUCTIVOS A JUNIO 30 DE 2019 (Recursos Propios)

En cuanto a la ejecución de los recursos respaldados por los ingresos derivados de las ventas en las habilidades Productivas, se realizó un análisis comparativo de los ingresos vs. Gastos, teniendo en cuenta que las instrucciones por parte de la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo de Presupuesto, han sido reiterativas en el sentido de **no gastar más de lo que ingresa**.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno tomo en forma selectiva (2) Establecimientos por cada Regional con sus proyectos productivos que operan en cada uno de ellos, esto con el fin de verificar el respaldo a la ejecución de dichos recursos, como se ilustra a continuación:

Cuadro No. 4: Análisis Ejecución Ingresos (Ventas) vs. Ejecución Gastos (Pagos) Recurso Propios a junio 30 de 2019

Establecimiento/ Actividad productiva	Apropiación Vigente (1)	Obligación (2)	Gastos Recursos Propios (Pagos) (3)	Ingresos Reportados (Ventas) (4)	Diferencia (4 - 3)
112. EPMSC Sogamoso					
1. Asadero	\$ 119.470.000	\$ 68.383.589	\$ 61.133.019	\$ 103.224.400	\$ 42.091.381
2. Expendio	\$ 311.377.000	\$ 157.533.236	\$ 147.133.236	\$ 192.617.566	\$ 45.484.330
3. Granja	\$ 1.932.800	\$ 1.315.800	\$ 1.315.800	\$ 2.204.759	\$ 888.959
4. Panaderia	\$ 181.965.000	\$ 67.765.755	\$ 61.028.185	\$ 73.757.850	\$ 12.729.665
129. RM BOGOTA					
1. Expendio	\$ 1.328.363.774	\$ 810.653.852	\$ 644.882.081	\$ 790.004.967	\$ 145.122.886
2. Lavandería	\$ 26.550.720	\$ 3.161.380	\$ 3.161.380	\$ 10.500.000	\$ 7.338.620
3. Panaderia	\$ 262.094.052	\$ 88.051.393	\$ 70.058.143	\$ 171.018.220	\$ 100.960.077
4. Sala de Belleza	\$ 37.497.088	\$ 9.567.800	\$ 9.567.800	\$ 23.424.000	\$ 13.866.200
228. EPMSC Buenaventura					
1. Expendio	\$ 65.214.393	\$ 31.038.355	\$ 31.038.355	\$ 39.075.308	\$ 8.036.963
2. Panaderia	\$ 10.722.217	\$ 1.441.990	\$ 1.441.990	\$ 5.620.900	\$ 4.178.910
242. JAMUNDI					
1. Asadero	\$ 211.271.127	\$ 66.920.330	\$ 66.920.330	\$ 113.000.000	\$ 46.079.670
2. Expendio	\$ 1.285.215.679	\$ 597.515.596	\$ 550.324.510	\$ 677.994.687	\$ 127.670.177
3. Panaderia	\$ 358.030.074	\$ 129.840.928	\$ 129.840.928	\$ 204.203.073	\$ 74.362.145
4. Reciclaje	\$ 4.743.799	\$ 722.000	\$ 722.000	\$ 1.463.500	\$ 741.500
5. Sala de belleza	\$ 20.014.998	\$ 2.121.525	\$ 2.121.525	\$ 7.045.774	\$ 4.924.249
314. EPMSC Santa Marta					
1. Expendio	\$ 102.596.480	\$ 61.440.785	\$ 44.290.500	\$ 62.169.812	\$ 17.879.312
2. Panaderia	\$ 37.852.000	\$ 18.877.400	\$ 11.114.100	\$ 24.980.400	\$ 13.866.300
323. EPCAMS Valledupar					
1. Comidas Rápidas y Asados	\$ 77.878.711	\$ 54.239.042	\$ 54.239.042	\$ 83.623.400	\$ 29.384.358
2. Especies Menores y Agrícolas	\$ 6.983.416	\$ 403.824	\$ 403.824	\$ 898.000	\$ 494.176
3. Expendio	\$ 755.197.899	\$ 410.384.496	\$ 395.026.840	\$ 503.815.113	\$ 108.788.273
4. Panaderia	\$ 181.499.500	\$ 78.301.826	\$ 78.301.826	\$ 117.124.998	\$ 38.823.172

Fuente: Reporte SIF Nación a Junio 30 de 2019.

Cuadro No. 4: Análisis Ejecución Ingresos (Ventas) vs. Ejecución Gastos (Pagos) Recurso Propios a junio 30 de 2019

Establecimiento/ Actividad productiva	Apropiación Vigente (1)	Obligación (2)	Gastos Recursos Propios (Pagos) (3)	Ingresos Reportados (Ventas) (4)	Diferencia (4 - 3)
410. EPMSC Bucaramanga					
1. Asadero	\$ 97.840.000	\$ 20.856.500	\$ 18.305.125	\$ 28.893.739	\$ 10.588.614
2. Expendio	\$ 1.113.815.200	\$ 522.820.644	\$ 414.472.953	\$ 545.677.055	\$ 131.204.102
3. Panaderia	\$ 227.856.000	\$ 102.234.180	\$ 82.958.805	\$ 201.039.964	\$ 118.081.159
421. EPAMS Giron					
1. Carpinteria	\$ 10.521.455	\$ 739.000	\$ 739.000	\$ 3.212.000	\$ 2.473.000
2. Expendio	\$ 923.950.958	\$ 356.440.562	\$ 179.315.964	\$ 417.340.607	\$ 238.024.643
3. Panaderia	\$ 300.876.929	\$ 79.807.742	\$ 77.729.242	\$ 192.778.080	\$ 115.048.838
4. Plan Ambiental	\$ 2.172.280	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 1.060.000	\$ 710.000
5. Pollos	\$ 244.227.227	\$ 72.445.024	\$ 72.445.024	\$ 147.070.800	\$ 74.625.776
535. EP El Pesebre de Puerto Triunfo					
1. Asadero de Pollos	\$ 74.090.384	\$ 40.834.420	\$ 40.834.420	\$ 78.497.300	\$ 37.662.880
2. Expendio	\$ 891.191.677	\$ 131.494.137	\$ 131.494.137	\$ 386.884.835	\$ 255.390.698
3. Panaderia	\$ 159.772.626	\$ 22.967.850	\$ 22.967.850	\$ 91.561.100	\$ 68.593.250
537. COPED Pedregal					
1. Casino	\$ 1.098.929.650	\$ 366.738.700	\$ 292.641.413	\$ 633.448.600	\$ 340.807.187
2. Expendio	\$ 3.849.963.059	\$ 1.458.803.723	\$ 1.260.753.214	\$ 1.604.257.929	\$ 343.504.715
3. Fabrica de Arepas	\$ 45.663.534	\$ 17.615.700	\$ 14.253.700	\$ 16.755.594	\$ 2.501.894
4. Panaderia	\$ 220.080.169	\$ 52.136.500	\$ 43.523.400	\$ 110.895.593	\$ 67.372.193
5. Peluqueria	\$ 41.458.107	\$ 2.792.000	\$ 2.493.000	\$ 28.621.578	\$ 26.128.578
611. RM Manizales					
1. Expendio	\$ 63.223.840	\$ 28.334.741	\$ 25.607.343	\$ 43.368.993	\$ 17.761.650
2. Granja	\$ 864.000	\$ 228.866	\$ 228.866	\$ 751.650	\$ 522.784
3. Panaderia	\$ 55.790.000	\$ 14.054.157	\$ 13.351.835	\$ 35.985.040	\$ 22.633.205
639. Complejo Ibague COIBA					
1. Comestibles	\$ 342.204.582	\$ 150.832.249	\$ 150.832.249	\$ 324.414.500	\$ 173.582.251
2. Confecciones	\$ 31.355.455	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3. Expendio	\$ 2.680.117.082	\$ 1.079.214.548	\$ 1.074.969.809	\$ 1.418.834.367	\$ 343.864.558
4. Panaderia	\$ 774.926.766	\$ 228.548.337	\$ 228.548.337	\$ 559.432.389	\$ 330.884.052

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019.

Como resultado del análisis realizado, se observa que los proyectos Productivos de estos establecimientos están ejecutando sus recursos respaldados por sus ingresos, cumpliendo así con las directrices enunciadas anteriormente y que han sido impartidas por parte del Grupo de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa.

CONSTITUCION DE REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal (Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar) correspondiente a la vigencia 2018, fue constituido de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1940 de diciembre de 2018 mediante la cual se establecen los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2018 y la apertura del año 2019 en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, atendiendo la fecha máxima establecida (20 de Enero de 2019).

RESERVAS

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como ente regulador en materia presupuestal, se constituyeron reservas por valor de \$19.194.596.912, como se ilustra a continuación:

Cuadro No. 5: Reserva Presupuestal a junio 30 de 2019

Descripción	Compromisos	Pagos	% Pago	Pendientes de Pago	% Pendiente de pago
Gastos de Personal	\$ 668.815.332	\$ 658.953.147	98,53	\$ 9.862.185	1,47%
Gastos Generales	\$ 11.816.241.964	\$ 9.475.291.857	80,19	\$ 2.340.950.107	19,81%
Transferencias Corrientes	\$ 6.305.314.021	\$ 6.305.198.571	100,00	\$ 115.450	0,00%
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 790.000	\$ 790.000	100,00	\$ -	0,00%
Impuestos	\$ 73.518.353	\$ 73.518.333	100,00	\$ 20	0,00%
Total Gastos Funcionamiento	\$ 18.864.679.670	\$ 16.513.751.908	87,54	\$ 2.350.927.762	12,46%
Inversión	\$ 329.917.242	\$ 328.468.292	99,56	\$ 1.448.950	0,44%
Total	\$ 19.194.596.912	\$ 16.842.220.200	87,74	\$ 2.352.376.712	12,26%

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019

En el **cuadro N° 5** se observa en detalle que el total de compromisos de la reserva presupuestal asciende a **\$19.194.596.912**, de los cuales se han realizado pagos por **\$16.824.220.200**, equivalente al **(87.74%)**, quedando pendiente de pago a cierre de junio 30 de 2019 la suma de **\$2.352.376.712**, correspondiente al **(12.26%)**.

Para resaltar se hace énfasis en los Grupos que tienen pendiente pagos a cierre de este periodo, para lo cual se toman aquellos valores más relevantes, Así:

- En el Grupo de Gastos de Personal los compromisos ascienden a **\$668.815.332**, de los cuales se han pagado \$658.953.147, que corresponde al **98.53%**, quedando pendiente de cancelar la suma de **\$9.862.185**, equivalentes al **1.47%**; de este valor se resalta el rubro *Remuneraciones no constitutivas de factor salarial*, la suma de \$7.946.943, que pertenece al Inpec-Gestión General.
- Con respecto al Grupo de Gastos Generales los compromisos suman **\$11.816.241.964**, de los cuales a cierre 30 de junio de 2019 se han pagado

\$9.475.291.857, el **(80.19%)**, quedando pendiente de pago **\$2.340.950.107**, que corresponde al **19.81%**, saldo perteneciente al rubro de *Adquisiciones diferentes de activos*; aquí se toman los cifras más relevantes que pertenecen al Inpec-Gestión General con (\$2.333.590.879) y los establecimientos de EPMSC Sevilla (\$1.333.198), EPMSC Santa Marta (\$728.068), EPMSC Sincelejo (\$1.919.693), entre otros.

A continuación se relacionan algunos contratos que se encuentran dentro de la vigencia 2018, que fueron prorrogados por solicitud del contratista o supervisor con la justificación de la prórroga, así:

Cuadro No. 6: Análisis contratos - Reserva Presupuestal a junio 30 de 2019

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIONES OFICI
Contrato N° 162 de 2018 entre el INPEC y Mabel Muñoz Ramírez. Objeto del contrato: " Contratar los servicios como Profesional en Contaduría Pública para la adopción, aplicación e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector publico NICSP en el INPEC, de acuerdo con el nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno, incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública".	\$22.023.224.50	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 162 de 2018 entre Mabel Muñoz Ramírez y El INPEC (Fecha Acta de inicio 12 de septiembre de 2018 – Fecha de terminación del contrato 31 de diciembre de 2018) • Informe parcial de supervisión (Dirección de Gestión Corporativa) de fecha 20 de diciembre de 2018 • Mediante oficio 2018IE0164005 del 20 de diciembre de 2018, el supervisor del contrato expone las razones, y solicita autorización de prórroga al Director General del INPEC. • Acta de Prorroga N° 01 al contrato N° 162 de 2018 de fecha 26 de diciembre de 2018, prorrogando el plazo de ejecución del contrato a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 24 de febrero de 2019.
Acuerdo Marco – CCE-283-1-AMP-2015, Contrato N° 095 de 2018 - OC N° 24945 de 2018 entre el INPEC y Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S. Objeto de la OC "Contratar el suministro de tiquetes aéreos para el traslado de internos y el desplazamiento de funcionarios y contratistas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC"	\$5.600.000.000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 095 de 2018 - OC N° 24945 de 2018 entre el INPEC y Agencia de Viajes y Turismo Goldtour S.A.S, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018. - Oficio 2018EE0133171 del 14 de diciembre de 2018, solicitud prórroga del plazo del contrato N° 095 de 2018 – OC N° 24945 del 2018, hasta el 01 de marzo de 2019. - Oficio 2018IE162780 del 18 de diciembre de 2018, el Director General del INPEC autoriza se realice Prorroga del citado contrato, hasta el 01 de marzo de 2019. - Oficio 2019IE00030045 de 22 de febrero de 2019, solicitud autorización para adicionar y prórroga orden de compra N° 24945 de 2018, prórroga hasta el 31 de mayo de 2019. - Oficio 2019IE00033354 del 27 de febrero de 2019, el Director General del INPEC autoriza se realice adición y Prorroga al Contrato N° 095 de 2018 - OC N° 24945, hasta el 31 de mayo de 2019.

Fuente: Archivo expedientes 2019 - Subdirección Gestión Contractual.

Cuadro No. 6: Análisis contratos - Reserva Presupuestal a junio 30 de 2019

<p>Contrato Interadministrativo N° 168 de 2018 entre el INPEC y el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO. Objeto del contrato: "Adquisición de los uniformes para dotar el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia y auxiliares bachilleres del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC - a nivel Nacional".</p>	<p>\$4.199.975.100.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato Interadministrativo N° 168 de 2018 firmado el 10 de septiembre de 2018 entre El Fondo Rotatorio de La Policía FORPO y El INPEC (Fecha Acta de inicio 12 de septiembre de 2018 – Fecha de terminación del contrato 20 de diciembre 2018) • Acta Prorroga N° 01, prorrogar el plazo de ejecución del contrato N° 168 de 2018 hasta el día 20 de marzo de 2019, documento firmado el 20 de diciembre de 2018. <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de prorrogar plazo de terminación del contrato mediante comunicado No. 2018000056601 de diciembre 18 de 2018, por el Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez – Director General del Fondo Rotatorio de la Policía. - Oficio del 20 de diciembre de 2018, donde el Director General del INPEC autoriza se realice Prorroga del citado contrato, hasta el 20 de marzo de 2019. • Acta Prorroga N° 02 Prorrogar el plazo de ejecución del contrato N° 168 de 2018 hasta el día 30 de junio de 2019, documento firmado el 20 de marzo de 2019. <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de prorrogar plazo de terminación del contrato mediante comunicado No. 20194000010318 de marzo 15 de 2019, por el Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez – Director General del Fondo Rotatorio de la Policía. - Oficio 2019IE00047516 del 19 de marzo 2019, donde el Director General del INPEC autoriza se realice Prorroga del citado contrato, hasta el 30 de junio de 2019. • Acta Prorroga N° 03 Prorrogar el plazo de ejecución del contrato N° 168 de 2018 hasta el día 05 de julio de 2019, documento firmado el 28 de junio de 2019. <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de prorrogar plazo de terminación del contrato mediante comunicado No. 20194000029031 de junio 27 de 2019, por el Coronel José Ignacio Vásquez Ramírez – Director General del Fondo Rotatorio de la Policía. - Oficio 2019IE00121477 del 28 de junio de 2019, donde el Director General del INPEC autoriza se realice Prorroga del citado contrato, hasta el 05 de julio de 2019.
---	---------------------------	--

Fuente: Archivo expedientes 2019 - Subdirección Gestión Contractual

Cuadro No. 6: Análisis contratos - Reserva Presupuestal a junio 30 de 2019

<p>Contrato 000197 de 2018 entre el INPEC y COMSISTELCO S.A.S. Objeto del contrato: " Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la solución de aulas virtuales del programa de educación superior a distancia en los establecimientos de reclusión del INPEC".</p>	<p>\$649.846.995.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato N° 000197 de 2018 entre COMSISTELCO S.A.S. y el INPEC firmado por las partes el 09 de octubre de 2018. (Fecha Acta de inicio 16 de octubre de 2018 – Fecha de terminación del contrato 18 de diciembre de 2018). • Acta Prorroga N° 01 Modificatoria N° 01, prorrogar el plazo de ejecución del contrato N° 000197 de 2018 hasta el día 30 de enero de 2019, documento firmado el 18 de diciembre de 2018. <ul style="list-style-type: none"> - Que mediante comunicado No. 2018ER0182296 del 03 de diciembre de 2018, firmado por el representante legal de COMSISTELCO S.A.S. se solicita prorrogar el Contrato 000197 de 2018, para el día 30 de enero de 2019. - Mediante Oficio N° 2018IE0157170, el Dr. José Nemesio Moreno Rodríguez Director de Gestión Corporativa, autoriza la Prorroga del citado contrato, hasta el 30 de enero del 2019.
--	--------------------------------	---

Fuente: Archivo expedientes 2019 - Subdirección Gestión Contractual

CUENTAS POR PAGAR

En el **cuadro N° 7** se observa en detalle que el total de las obligaciones de las Cuentas por Pagar asciende a **\$2.265.014.205**, de los cuales se han realizado pagos por **\$2.236.970.995**, equivalentes al **(98.76%)**, quedando pendiente de pago a cierre de junio 30 de 2019 la suma de **\$28.043.210**, que corresponden al **(1.24%)**.

Cuadro N° 7: Cuentas por Pagar por Grupo a junio 30 de 2019.

Descripción	Obligación	Pagos	% Pago	CXP pendientes de pago	% Pendiente de pago
Gastos de Personal	\$ 7.412.058	\$ 3.658.171	49,35	\$ 3.753.887	50,65%
Gastos Generales	\$ 466.574.173	\$ 460.118.274	98,62	\$ 6.455.899	1,38%
Transferencias Corrientes	\$ 72.587.070	\$ 72.236.087	99,52	\$ 350.983	0,48%
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 1.718.440.904	\$ 1.700.958.463	98,98	\$ 17.482.441	1,02%
Total Gastos Funcionamiento	\$ 2.265.014.205	\$ 2.236.970.995	98,76	\$ 28.043.210	1,24%
Inversión	\$ -	\$ -		\$ -	
Total	\$ 2.265.014.205	\$ 2.236.970.995	98,76	\$ 28.043.210	1,24%

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019.

En este sentido es pertinente hacer énfasis en los Grupos que tienen pendiente pagos a cierre de este periodo, para lo cual se toman aquellos valores más relevantes en los Grupos de Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias Corrientes, y el Grupo de Gastos de Comercialización y Producción, a saber:

- En el Grupo de Gastos de Personal las cuentas por pagar ascienden a **\$7.412.058**, quedando pendiente de cancelar la suma de **\$3.735.887**, equivalente al **50.65%** del rubro *Remuneraciones no constitutivas de factor salarial*, que corresponde a los establecimientos de EPMSC Santander de Quilichao (\$150.536), EPMSC Pamplona (\$2.261.673), y EPMSC Apartadó (\$1.341.678).
- Para el Grupo de Gastos Generales las Cuentas por Pagar suman **\$466.574.173**, de los cuales se han pagado a cierre de junio 30 de 2019 \$460.118.274, (98.62%) quedando pendiente de pago un valor de **\$6.455.899**, correspondiente al **1.38%**, saldo perteneciente al rubro de *Adquisiciones diferentes de activos*, aquí se toman los saldos más relevantes que corresponden a los establecimientos de EPMSC Chocontá (\$768.000), EPMSC Túquerres (\$880.000), EPMSC Magangué (\$917.082), EPMSC Pamplona (\$313.785), EPMSC Málaga (\$122.869), EPMSC Apartadó (\$188.948), Complejo Penitenciario Medellín – Pedregal (\$330.943), EPMSC Salamina (\$2.652.708).
- En el Grupo de Transferencias Corrientes, las Cuentas por Pagar ascienden a \$72.587.070; a corte 30 de junio de 2019 se canceló el **99.52%** de las obligaciones, casi en su totalidad, quedando pendiente un saldo por pagar de \$350.983, equivalente al **0.48%**; el cual corresponde principalmente al rubro de Atención Rehabilitación al Recluso, establecimiento EPC Istmina Choco, por valor de \$350.000.
- Referente al Grupo de Gastos de Comercialización y Producción las cuentas por pagar asciende a **\$1.718.440.904**, de los cuales a cierre del periodo en análisis se ha cancelado la suma de **\$1.700.958.463**, el **(98.98%)**, quedando pendiente de pago un valor de **\$17.482.441**, correspondiente al **1.02%**, saldo que pertenece a los siguientes rubros y establecimientos, como se observa en el **cuadro N° 8**.

Cuadro N° 8: CxP Gastos de Comercialización y Producción a junio 30 de 2019.

RUBRO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
ESTABLECIMIENTOS	EPMSC PÁCORÁ	\$ 214.700
	EPMSC SALAMINA	\$ 15.365.980
RUBRO	SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
ESTABLECIMIENTO	EPMSC CARTAGO	\$ 137.506
RUBRO	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	
ESTABLECIMIENTO	EPMSC CARTAGO	\$ 209
RUBRO	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
ESTABLECIMIENTOS	EPMSC PASTO	\$ 1.072.823
	EPMSC CARTAGO	\$ 524.000
	EPMSC QUIBDÓ	\$ 34.320
	EPMSC APARTADÓ	\$ 118.956
	EPMSC HONDA	\$ 13.947
	TOTAL	\$ 17.482.441

Fuente: Reporte SIIF Nación a junio 30 de 2019.

RECOMENDACIONES

1. Se hace necesario y reiterativo que los Directores Regionales, Directores de establecimientos y la Dirección de Gestión Corporativa – Grupo de Presupuestos, implementen nuevos mecanismos de seguimiento que permitan asegurar el manejo adecuado y oportuno de los recursos, a efectos de cumplir con los principios de: efectividad y eficiencia en la ejecución presupuestal de las apropiaciones asignadas a cada grupo de trabajo.
2. Realizar seguimiento detallado a los establecimientos en los cuales se evidencie rubros con ejecución presupuestal muy por debajo del porcentaje ideal al corte realizado, en especial a los establecimientos EPMSC Purificación, EPMSC de Acacias, EPMSC Tumaco, EPMSC Aguachica, EPMSC Santa Rosa de Osos, EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC Cartagena, EP Las Heliconias, EP El Pesebre de Puerto Triunfo; entre otros.

3. Continuar con el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, y de manera especial a los recursos asignados al Grupo de Gastos de Comercialización y Producción, esto con el fin de mejorar la administración de las Actividades Productivas de la Entidad.
4. Implementar medidas y mecanismos adicionales de seguimiento, y tomar las acciones pertinentes con los responsables que al interior de cada subunidad ejecutora no registren oportunamente la información financiera en SIF Nación II, incluyendo la responsabilidad legal que por obligación le corresponde a los Directores Regionales y Directores de Establecimientos.
5. Tomar las acciones y mecanismos de seguimiento para mejorar el nivel de pago de la reserva y las cuentas por pagar (rezago presupuestal) principalmente en los rubros de los Grupos de Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, en los establecimientos de: EPMSC Chocontá, EPMSC Túquerres, EPMSC Magangué, EPMSC Pamplona, EPMSC Málaga, EPMSC Apartadó, Complejo Penitenciario Medellín -- Pedregal, EPMSC Salamina, EPMSC Pacora, EPMSC Cartago, EPMSC Pasto, entre otros.

Cordialmente.



Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR
Jefe Oficina de Control Interno

Revisado por: Nelson Javier Acosta 
Elaborado por: Jorge Enrique Barrera R.
Fecha de elaboración: 23 de agosto de 2019

